



AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 04288

Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037

Web: www.bedar.es - e-mail: bedar@bedar.es

E D I C T O

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 13 de Abril de 2016, la modificación puntual nº 5 de la ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE BÉDAR, que ampara el REAJUSTE DE LOS LÍMITES DEL SUELO URBANO Y REDEFINICIÓN DE VIAL, promovida por el propio Ayuntamiento y redactada por el Arquitecto Don Miguel Ángel Ortiz Fernández, se expone al público en la Secretaría Municipal, junto al expediente instruido, por el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

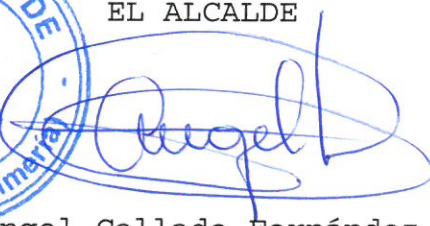
Durante ese plazo podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Se expone al público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Bédar, 14 de Abril de 2016.



EL ALCALDE


Ángel Collado Fernández